

-----**ACTA NÚMERO 27/2011**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **veintiuno de septiembre de dos mil once**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, ciudadanas y ciudadanos, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. Buenas tardes. Lista de Asistencia. Sesión Extraordinaria, **veintiuno de septiembre de dos mil once**. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos: Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo.-----

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Manuel Colorado Silva.-----

Manuel Colorado Silva: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.---

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Partido Convergencia: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Ángel Morales Morales, suplente, ausente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa.-----

José Emilio Cárdenas Escobosa: Presente.-----

Secretario: El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una

asistencia de once integrantes del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venia de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Fuerza Veracruzana”. **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil doce. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.-----

Presidenta: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.--

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Fuerza Veracruzana”.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Gracias ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realice el análisis,

evaluación y dictamine sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro, como asociación política estatal, que presentó ante el Instituto Electoral Veracruzano la organización denominada “Fuerza Veracruzana”, así como del informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la solicitud antes citada, el cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. En términos del artículo treinta del Reglamento de Sesiones, si alguien quiere hacer uso de la voz, está a su disposición, pidiendo al Secretario inscribir a quien desee hacer uso de la misma.--

Secretario: Ciudadana Presidenta, no hay registro de oradores para este punto.---

Presidenta: Señor Secretario, consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Fuerza Veracruzana”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor del Proyecto.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneya Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneya Chávez: Ángeles Blanca Castaneya Chávez a favor.-----

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Se aprueba **por unanimidad**, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Resolución que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.---

Presidenta: Gracias, señor. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ciudadana Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil doce.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y

únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral Veracruzano para el año dos mil doce, el cual, junto a la Exposición de Motivos, forman parte del presente Acuerdo como Anexo Uno. **Segundo.** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio fiscal dos mil doce, por la cantidad de ciento noventa y ocho millones setecientos diecinueve mil ciento dos pesos, de conformidad con la distribución programática que, como Anexo Dos, forma parte del presente Acuerdo. **Tercero.** Se aprueba la integración y distribución por concepto de gastos del Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio fiscal dos mil doce, de la siguiente manera: Capítulo Mil: Servicios Personales: ochenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos veinte pesos, que representa el cuarenta y tres punto setenta seis por ciento. Capítulo Dos Mil: Materiales Suministros: cinco millones ciento trece mil ochocientos veintisiete pesos, que representa el dos punto cincuenta y siete por ciento. Capítulo Tres Mil: Servicios Generales: treinta millones ciento quince mil cincuenta y seis pesos, que representa el quince punto quince por ciento. Capítulo Cuatro Mil: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: setenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos, que representa el treinta y ocho punto cuarenta y siete por ciento. Capítulo Cinco Mil: Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles: ciento ocho mil trescientos ochenta y cinco, que representa el punto cero cinco por ciento. Total: ciento noventa ocho millones setecientos diecinueve mil ciento dos pesos, que representa el cien por ciento. **Cuarto.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que remita el presente Acuerdo y sus anexos al ciudadano Gobernador del Estado para su presentación y, en su caso, aprobación definitiva por el Honorable Congreso del Estado, en términos de la legislación de la materia. **Quinto.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita el presente Acuerdo y sus anexos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo ciento cincuenta y ocho del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Sexto.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, ciudadana Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Señora Presidenta, en primera ronda, se registra el Consejero Víctor Borges y el representante de Acción Nacional.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor Borges.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. En la Comisión de Administración, en su momento, hicimos una primera revisión del Programa Operativo Anual y del presupuesto que ahora se somete a consideración del Consejo, conscientes de que finalmente la decisión se tendrá que tomar ahora en este órgano; pero vale la pena que traiga al seno de esta reunión algunas de las consideraciones que se hicieron en la Comisión de Administración, en donde se dio una discusión, a mi modo de ver, interesante, saludable y muy propositiva, al final de cuentas. Los partidos políticos que acudieron a la cita hecha y los Consejeros que participamos en ella, hicimos varias consideraciones, hicimos varias propuestas; por lo que veo, de la versión final, las áreas ejecutivas han considerado estas propuestas que se tomaron en cuenta en la Comisión, de partidos y de Consejeros, y las han hecho... se han visto reflejadas en el documento final. Respecto del primer documento que presentaron las áreas ejecutivas, hay un ligero incremento, hay que señalarlo así, en virtud de que las propuestas que se hicieron en el momento en la Comisión de Administración implicaban la posibilidad... y como hemos visto, la necesidad de modificar el presupuesto. En la Comisión de Administración, por ejemplo, se hizo una evaluación respecto de la gran cantidad de recursos que el Instituto destina al pago de renta de bienes-inmuebles, en tiempos ordinarios; es decir, para sus actividades ordinarias, y cómo esto repercute significativamente en el presupuesto. Se hizo la valoración y se consideró que, siendo el Instituto ya propietario de un inmueble que fue donado por el Gobierno del Estado... que incluso hace algunos años acudimos, algunos Consejeros, a recoger simbólicamente la escritura que acredita la legítima propiedad del Instituto respecto de ese bien, se consideró que deberían darse los primeros pasos para que en un futuro, que yo espero sea lo más inmediato posible, porque significaría un ahorro sustancial para el Instituto, pueda, en algún momento, construirse un edificio acorde con las necesidades, acorde con las funciones que realiza el Instituto, en donde los trabajadores puedan desarrollar sus actividades con mayor comodidad y, por supuesto, permita un ahorro sustancial de recursos al Instituto. Felizmente, veo que esa propuesta está incluida en el documento final, que ahora está a consideración. También, como una de las tareas fundamentales de la Comisión de Administración, está establecida en el propio Código, está la necesidad de realizar, actualizar. Finalmente, yo creo que se va a realizar el Manual de Organización del Instituto, que permitirá definir con claridad, con precisión cuáles son las funciones y los modos de actuar de cada una de las áreas del Instituto. Esto puede significar hacer más eficiente la función de los trabajadores, de los Consejeros... pero también, en el futuro, muy probablemente, un ahorro de recursos económicos. De igual manera, y ésta fue una propuesta de la Consejera Blanca Castaneyra, se consideró la necesidad de una partida relacionada con publicaciones oficiales, para efecto de garantizar la publicación de una serie de trabajos que va a realizar el Instituto, aprovechando un breve periodo en el que no va a haber procesos electorales, y en el que el Instituto tendrá que poner, de nueva cuenta, al día, la reglamentación con la que hoy se realizan sus actividades cotidianas. Se discutió un tema que siempre es fundamental en el Instituto y que siempre genera alguna controversia, el Capítulo Mil. Ahí algunos partidos discutieron el tema, libremente; tuvieron puntos de vista divergentes,

porque algunos proponían que algunos de los órganos que sirven como auxiliares cuando el Instituto va a enfrentar un proceso electoral, pudieran empezar a trabajar con anticipación, y otros partidos discreparon de esta modalidad, pero consideraron también que, de ser necesario, reforzar las actividades del Instituto para hacerlo de manera eficiente. Si esto implicara la necesidad, la posibilidad de contratar mayor personal, en el momento oportuno se considerara el recurso. Eso no significa que con necesidad se vaya a hacer; pero es saludable que se considere en el presupuesto, porque es mejor tener la posibilidad de disponerlo, y no encontrarse, en un momento determinado, ante la necesidad y no tener el recurso para solventarlo. Ése es el criterio de racionalidad que se ha utilizado para introducir esta modificación en el Capítulo Mil. En el seno de la Comisión, después de la discusión, también hemos considerado que es un presupuesto realista, y en este punto yo he querido insistir siempre sobre la tensión que existe, cuando hay que elaborar un presupuesto, entre lo que se desea hacer y las posibilidades materiales para realizarlo. La salida más efectiva es un presupuesto realista, y creo que así viene ahora confeccionado éste. También es un presupuesto medido. A mí me causó muchas satisfacciones escuchar la crítica positiva de un representante de partido político que se refirió así a la primera versión que conoció en el seno de la Comisión y que creo que, de alguna manera, con las modalidades y las modificaciones que se han introducido y que ya comenté, siguen manifestando ese espíritu general de racionalidad y de medida en la confección del presupuesto. El compromiso del Instituto tiene que ser, ahora que lo enviará al Poder Ejecutivo para su integración y, finalmente, lo considere el Congreso, que puede hacer todas las modificaciones, porque así lo establece la Constitución. El compromiso del Instituto es, por un lado, ejercerlo con toda claridad y eficiencia, pero también mostrar disposición... Aquí me parece que tendría que hacerse, y hay que hacerlo, si lo demanda el Congreso del Estado, exponer con claridad el Programa Operativo; asistir, si así lo tienen a bien los Diputados, para poder justificar correctamente la necesidad de estos recursos que hoy se solicitan, de alguna manera, al integrar el presupuesto. El Congreso del Estado puede hacer las modificaciones, pero pienso que ésta es una buena oportunidad para que, por primera vez en la historia del Instituto, una vez verificado el Programa Operativo, valorados los costos de las actividades que se proponen realizar, finalmente el Congreso coincida con nuestro punto de vista y, por primera ocasión, acuerde la cantidad que nosotros estamos considerando como la estrictamente necesaria. Ése sería un ejercicio de relación republicana muy saludable entre el órgano en el que se ha depositado la Soberanía del Estado y un organismo constitucionalmente autónomo, que pretende realizar sus actividades responsablemente considerando que el próximo año ya inicia el proceso electoral. Esto hay que aclararlo: no es cierto que el próximo año no sea año de proceso electoral. Lo es. A menos que se reforme el Código Electoral, el proceso electoral dos mil doce–dos mil trece empieza en el dos mil doce. Los que estamos en esta Mesa... o no, a menos que se reforme el Código, en noviembre tendrán que instalar el Consejo General para iniciar los trabajos formales de este proceso electoral; y está considerado en este presupuesto, incluso, el financiamiento extraordinario que tendrán que recibir las organizaciones políticas, porque sí hay proceso electoral el próximo año en

Veracruz, proceso electoral local. Eso debe de quedar muy claro, para que, al margen de las especulaciones y también del ánimo desinformador de algunas personas, quede debidamente establecido: el proceso electoral, hasta este momento, es dos mil doce-dos mil trece. Éstas son las consideraciones que hicimos en la Comisión de Administración y que traigo a la Mesa para que tengan la información complementaria, y que espero, al final de la discusión que demos ahora, tomemos una resolución positiva para el Instituto. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.-----

Víctor Manuel Salas Rebolledo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Quiero reiterar en la Mesa el punto de vista de las consideraciones vertidas por mi partido en las reuniones previas a esta Sesión. Celebro también el hecho de que las mismas hayan sido tomadas en cuenta, y quiero referirlas públicamente porque creemos, en primer punto, que es lo correcto para Veracruz y para los veracruzanos el no haber tomado en consideración haber iniciado la instalación de la famosas Casas Regionales desde el mes de agosto. Es una decisión que el Partido Acción Nacional nunca compartió en la Mesa, porque pensamos que el Código Electoral es muy claro cuando establece que el proceso debe iniciar en el mes de noviembre; mas que, sin embargo, el espíritu de que el Consejo General sea de carácter permanente, como lo es, es precisamente el que vele por la organización de los procesos electorales en forma permanente los trescientos sesenta y cinco días del año; para eso están las áreas pertinentes. Celebro que así se haya dispuesto. También celebro el hecho, aunque tuvo un incremento en el presupuesto, de que por fin se esté considerando ya la planeación de un proyecto para la construcción de la sede del Instituto Electoral Veracruzano. Es realmente onerosa la cantidad que se paga en rentas, que, si me permiten decirlo, tengo entendido que llega casi a los diez millones de pesos, sobre todo cuando hay proceso electoral, por los distintos inmuebles que se arrendan, que le merman organización al Instituto. Posdata: que no garantizan la certeza del proceso electoral. En el registro del proceso electoral pasado, hubo la toma de oficinas de donde se realizaban los registros; y esto, a poco estuvo de impedir que se realizaran correctamente los registros de todos los partidos políticos, además de que el Instituto es de carácter permanente y debe tener, por tal, una sede de carácter permanente, como lo tiene el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. En cuanto a la aportación hecha por el Partido Acción, espero que se tome en consideración, como ya lo ha señalado el Consejero Borges que así fue, y como urgente e imperante la realización de un Reglamento de Arrendamiento de Bienes Inmuebles para los locales que se utilizan en la celebración de los Consejos Distritales y Municipales. Esto es determinante para el Partido Acción Nacional debido a lo que sucedió este año y el año pasado en los procesos electorales ordinarios, y con los cuales tuvo motivo los procesos extraordinarios, en donde se arrendaron bienes inmuebles que no garantizaban el principio de certeza jurídica para realización de los actos del Instituto, no tenían accesos que garantizaran el resguardo de la paquetería electoral. De allí que el Partido Acción Nacional pudo comprobar ante el Tribunal Estatal Electoral que se habían violados los paquetes electorales en al menos dos Consejos Municipales,

porque no se había garantizado precisamente el resguardo de los mismos, entre otros factores, porque los mismos locales inmuebles no garantizaron nunca la realización de este resguardo. De tal manera que creo que son actividades que van servir de mucho al fortalecimiento de la democracia de Veracruz. Celebro que estén contemplados, y estaremos puntualmente en la Mesa, vigilando y supervisando su cumplimiento para que podamos organizar en una forma mejor el proceso electoral que está en puerta. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. El Consejero Víctor Borges pide el uso de la voz para precisar.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, desde luego, fue un compromiso que asumió la Comisión de Administración el mismo día que se hizo la propuesta de este Reglamento; y precisamente por eso viene redactado, en términos generales... la conjugamos, por lo que hace a la parte presupuestal, con la propuesta de la Consejera Blanca Castaneyra, en esa partida de publicaciones oficiales, en las que tendrán que publicarse, una vez que hayamos concluido el trabajo de elaboración de ese Reglamento, con el que coincidimos en la Comisión de Administración que era necesario hacerlo junto con otros. Es una tarea que de inmediato vamos a realizar. El compromiso está hecho y está reflejado en el documento. Gracias.-----

Presidenta: Señor Secretario, tiene el uso de la voz.-----

Secretario: Maestra, si me lo permite la Mesa, para hacer una precisión con referencia al presupuesto, quisiera que conste en audio una aclaración mínima, pero finalmente hay que aclararlo, porque es parte del presupuesto. En el caso del área de la Unidad de Fiscalización, en el Programa Uno, de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, tiene programados viáticos por un importe de veinticinco mil setecientos cuarenta y tres, y el combustible para llevar a cabo esas comisiones lo tiene programado en el Programa Dos, que es Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por un importe de cuatro mil ochocientos setenta pesos. Se sugiere reasignar, dado el importe total del proyecto, de once mil seiscientos noventa y tres, por cuestiones técnicas y de control presupuestal, al Programa Uno. Para efecto de que conste en audio y en la corrección pertinente en el documento que tenga que remitirse a la Secretaría de Finanzas. Por un lado, por el otro lado, creo que debe ser muy significativo el hecho de la programación presupuestal. Yo no quisiera quedarme con mis comentarios a la deriva, quiero resaltar realmente el trabajo de todas las áreas del Instituto Electoral Veracruzano, que una vez que fueron convocadas para la preparación de este presupuesto, elaboramos un Programa Operativo Anual de actividades de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas; y efectivamente, el trabajo que desarrolló el área de la Dirección de Administración fue muy destacado. Lo debo valorar, es el área que coadyuva con la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de este presupuesto, debe ser muy significativo para quienes cohabitamos en el Instituto Electoral Veracruzano. A mí me estimula mucho el trabajo, la cooperación, el esfuerzo que se hizo para hacer un presupuesto en los tiempos tan recortados que se hizo; pero, finalmente, establecimos un mecanismo que nos dio propositivamente la elaboración de un presupuesto de ciento noventa y dos millones de pesos. Eso debo resaltarlo realmente. También al área de

administración, que minuciosamente hizo la programación y en el cual estuvimos intercambiado opiniones y que, finalmente, derivó en la modificación, de acuerdo a como ya lo comentó el Consejero Víctor Borges. Debo destacarlo porque finalmente es un trabajo de equipo el que hizo el Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Si alguien más desea el uso de la voz... Señor Secretario, en virtud de que no hay participaciones, consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo y el Proyecto de Presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio fiscal de dos mil doce, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.-----

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Se aprueba **por unanimidad**, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba se someter a consideración de este órgano colegiado.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **catorce horas con veintiocho minutos del día veintiuno de septiembre de año en curso**, se levanta la Sesión.-----

Instituto Electoral
Veracruzano